EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 840] BUENOS AIRES, LUNES 13 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

IMPERIO DEL BRASIL.

INFORME DEL MINISTRO DE GOBIERNO.

Augustos y dignìsimos Sres. Representantes de la nacion.

En cumplimiento de la ley, vengo como Ministro del Imperio à daros cuenta de la administracion de mi cargo, con el objeto de que, bien enterados por mi exposicion, podais formar idea de lo bueno y malo que hay en ella, de lo que he hecho, y de lo que queda que hacer. Un informe debe ser sencillo, circunstanciado y veridico, aun cuando trate de asuntos de propia competencia; para que se les pueda aplicar un remedio. No espereis por lo tanto oir un magnifico discurso, porque la verdad no necesita adornos, y los males no se curan con frases elocuentes. Por lo que voy à manifestar, conocereis que mucho todavia nos queda hacer, para dar á este departamento, no digo una organizacion perfecta, porque eso es obra del tiempo, de grandes medios y principalmente del órden y tranquilidad interior, sino à lo menos un regular principio: porque à la verdad hasta hoy todo se hallaba paralizado ó marchaba à tientas. La administracion interna del imperio,à mas de algunos objetos de òrden general,puede dividirse en seis clases principales; á saber: *Salud pùblica—Instruccion y beneficencia.—Agricultura y comercio; - y Obras de comun y general utilidad.* Tratarè de estos objetos en primer lugar,para descender en seguida à los demas.

Salud pública.

El Brasil, por la bondad del clima y del suelo, es, sin ninguna exageracion, uno de los paises mas salubres del mundo; porque en él no reinan contagios asoladores; y á excepcion de uno û otro lugar pantanoso y cubierto de malezas, en que las fiebres intermitentes son endemicas y mas õ menos perniciosas, lo demas de su territorio no conoce mas enfermedades que las esporádicas, que afligen á la humanidad en cualquier otro punto del globo. Con todo, un gobierno sàbio y prudente no debe dejar la salud de los pueblos à merced de la naturaleza, principalmente en el Brasil, que por la abundancia de puertos comodos, y de anclages seguros, cultiva relaciones intimas con los extrangeros, cuyo comercio nos hace á veces muy funestos presentes. El cuidado, pues, de la salud pùblica, tanto en las provincias interiores como en las maritimas, no debe quedar à cargo de la municipalidad, que, compuesta ordinariamente de hombres legos en medicina, carece de las nociones principales del arte, para desempeñar con acierto tan importante tarea. Y á este respecto, Señores, tendré el honor de presentar à esta augusta Càmara un proyecto con el fin de establecer en todas las provincias del Imperio comisiones de salud pùblica, que, muy distantes de ser gravosas y opresoras á los pueblos, se desvelen, no solo en precaverlas de las enfermedades extrangeras que puedan introducirse, sino tambien en proponer los medios adecuados à la mejora de muchos parajes enfermizos; ùnico arbitrio de hacer cesar las epidemias que sufren.

El distrito de Macacú y Mage es uno de esos lugares, que por la naturaleza del suelo, un poco arcilloso, y por las inundaciones de los rios que sobrepujan su nivel y forman bañados, está anualmente sujeto à fiebres intermitentes de un carácter particular y muy pernicioso: las que han causado infinitos estragos y continuaràn causandolos si no nos ocupamos seriamente en desaguarlos y llenarlos; porque todos los gastos que se hacen en hospitales y remedios, apenas salvan á uno ú otro individuo, que quedan enfermizos y debiles, porque nunca se llega á cortar de raiz el origen del mal, que no deja de reproducirse todos los años.

Convencido, pues, de esta necesidad, solicitê del ministro de guerra una comision de ingenieros hàbiles para que, esplorando aquellos parages, examinando los rios y determinando el nivel de los unos,y el curso de los otros, presenten al Gobierno el plan de los trabajos necesarios para transformar aquel suelo, por su naturaleza pantanoso y malsano,en un terreno seco y salubre.

A veces una higiene poco arreglada è irracional de algunas poblaciones, ocasiona enfermedades, que á primera vista parecen endemicas, y propias de uno ù otro lugar;segun se nota con la elefantiasis ó lepra de los judios, que desgraciadamente và cundiendo en las provincias de Minas y S. Pablo.

El demasiado uso que hacen sus habitantes de carne de chancho y de harina de mais, alimentos sumamente calidos, y que alteran los humores, es, á mi ver, la causa remota de semejante endemia, y justifica el saludable precepto del legislador de los hebreos, que prohibió el uso de la carne de chancho,y de los pescados, cubiertos de piel—Una buena higiene, enseñada por los facultativos é prescrita por las ordenanzas municipales, librarà á los habitantes de aquellas dos provincias de tan terrible azote: y aun cuando el escepticismo de algunos medicos ponga en duda su naturaleza contagiosa, con respecto al contacto inmediato, sin embargo, como la mayor parte de los facultativos estan persuadidos de lo contrario; y siendo ademas enfermedad hedionda y asquerosa, es muy conveniente que donde sea mas comun, se establezcan en buenas localidades, hospicios y lazaretos para recibir â estos desgraciados, que, sin presentar á la humanidad tan afligente espectàculo, encuentren algun consuelo y alivio, si no pueden lograr su completo restablecimiento. Los consejos de provincia, encargados particularmente de todo cuanto concierne el bienestar de los ciudadanos, deben vigilar sobre tan importante objeto, y arbitrar los recursos necesarios para fundar estos hospicios.

La vacuna, cuyo descubrimiento bastó â inmortalizar el médico que lo hizo, y á quien la generacion presente, y muy principalmente el bello sêxo, deben estar sobremanera agradecidos, porque, á mas de conservarles la perfeccion y hermosura del cuerpo, los preserva de muchas enfermedades que dejan tras de sí las viruelas naturales; la vacuna, digo, á pesar de los incesantes desvelos y recomendaciones de la asamblea lejislativa, no ha progresado entre nosotros como era de esperar, y como talvez lo supone esta Augusta Càmara: porque apenas existe un establecimiento de vacuna en esta capital, no encontrandose en ninguno de sus distritos ni siquiera un solo cirujano vacunador,y siendo probable que el mismo abandono se note en las demas provincias del imperio. Para mejorar, pues, y dar impulso á tan importante objeto de salud pùblica, el Gobierno ha nombrado en todos los distritos de esta provincia cirujanos vacunadores, con una asignacion correspondiente â la naturaleza de las localidades, donde van á establecerse, al estado de la poblacion y al mejor ô menor trabajo; y lo mismo ha mandado practicar en los demas puntos del imperio, exigiendo del presidente de cada provincia la estadistica anual de la vacuna para calcular con acierto su marcha y sus progresos.

El órden natural de las cosas exige que,despues de la salud pública de un pais, se hable de su poblacion,que depende esencialmente de la primera;pero por falta de datos estadisticos nada puede emitirse con certeza sobre este objeto, á no ser la triste verdad de que

la poblacion no ha aumentado, como era de esperar, en proporcion de la bondad del clima y suelo del Brasil, y de los medios fáciles de subsistencia que ofrece à sus habitantes; porque no debemos fundar nuestros calculos sobre esa concurrencia efimera de negociantes extrangeros y comisionados que, despues de enriquecidos, vuelven à su pais natal; y muchomenos sobre ese enjambre de vagamundos, que hasta el año pasado llenaban nuestras ciudades maritimas y principalmente la capital, segun lo ha manifestado el ministro que me ha precedido, en su juicioso informe. El despotismo, que por tantos años ha pesado sobre nosotros, el establecimiento de una corte corrompida, que emigrò de Portugal para acabar de contaminar nuestras costumbres; la marcha dudosa que han llevado hasta ahora nuestros negocios públicos; y finalmente nuestra negligencia y falta de cuidado en la educacion fisica de los niños, ha influido, á mi ver, poderosamente en el atraso en que se halla la poblacion de este imperio: porque la libertad, el sosiego interior y las buenas costumbres son las que favorecen los enlaces y la propagacion de la especie, y sin los cuidados propios de la infancia, los niños no viven, ô se crian debiles y enfemizos.

(Continuarà)

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1832.

Sr. Editor:—

Los Generales infrascritos nos dirigimos al Sr. editor del Lucero, interesando su acreditado zelo por el honor y crédito del ejercito de reserva de esta provincia, que obró en la última campaña bajo nuestra inmediata direccion, para que se sirva hacer lugar en una de las columnas de su acreditado periodico à la publicacion de la adjunta contestacion á que los ha provocado la carta de 22 de julio ùltimo del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, coronel mayor D. Pedro Ferre.

Los que subcriben saludan al Sr. editor del Lucero con su mayor consideracion y aprecio.

Juan Ramon Balcarce.
Enrique martinez.

Si los asertos, en que se funda la carta de 22 de julio ùltimo del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes dirijida al Poder Executivo de la de Buenos Aires, son tan debiles é inexactos como los que ha tenido para la delacion pùblica que hace cuando afirma, *que se habia hablado antes con bastante generalidad, que uno de los primeros cuidados del ejercito de reserva de Buenos Aires, cuando entró à Córdoba, fue persuadir con frivolos pretestos que no era oportuna la reunion de la nacion*; tendrá sin duda S. E. el Sr. Gobernador de Corrientes el sentimiento de verlos desvanecer de un modo incontestable, y sin que quede ni una sombra en que pueda apoyarse la ligereza con que se ha querido ofènder â los generales y gefes de aquel ejercito, que supieron llenar sus deberes de un modo honroso, y que dieron ejemplos notorios de obediencia al Exmo. Sr. General en Gefe, à cuyas órdenes habian sido puestos, y de quien recibieron, no solo particulares demostraciones de consideracion y aprecio, sino al mismo tiempo las recomendaciones pùblicas que hizo á su Gobierno, de haber sido tan exactos en el cumplimiento de sus órdenes, como en todo lo demas que podia tener relacion con los objetos importantes â que fueron destinados.

Sentimos que el Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes nos ponga en la honrosa precision de contestarle, que no han sido exactos los informes que ha recibido de la conducta pública que guardó el ejercito en todas las provincias que ocupô, No podrà presentarse una sola letra, ni persona alguna, sea del carácter que se quiera, que se atreva á decir, que los generales y gefes del ejercito, en su marcha militar desde su cuartel general de Careaga á la ciudad de Córdoba, ni en el tiempo de su permanencia tan eventual en ella, hubiesen ni indirectamente manifestado su opinion àcerca de la oportunidad ó inoportunidad de la reunion de un Congreso general: su objeto esencial era otro bien notorio, y ellos se honran al repetir que lo llenaron dignamente sin que se pueda presentar ni un solo atestado que lo desmienta.

El estado de guerra, èn que aun se hallaba la Provincia de Córdoba al tiempo de la retirada del coronel La-Madrid, con la fuerza que despues ocupó á Tucuman, y en unos momentos en que no se oian mas que lagrimas y desgracias, y sin ningun arbitrio para empezar ã enjugarlas, se presenta muy estravagante la idea que se imputa al ejercito de Buenos Aires, y aun á los habitantes de aquel territorio para atender á prestarse á sus sugestiones.

Los Generales que hablamos no tememos ser desmentidos ni por la mas audaz maledicencia, cuando aseguramos, que en asuntos de nuestra obligacion, y en los de política, si alguna vez se han tocado como incidentes de una conversacion amistosa, no han hablado con otra persona en el corto periodo de su mansion en Córdoba, que no haya sido S. E. el Sr. General en Gefe del ejercito auxiliar confederado; y el mismo, con el caracter franco y veraz que lo distingue, no podrá negarse á manifestarlo de un modo público, y sostener que los individuos de todas clases del ejercito de reserva en ninguna ocasion se mezclaron en los negocios gubernativos, y menos en aquellos que se llaman populares, y de la esclusiva intervencion de los ciudadanos ò hijos de aquel territorio. Apelamos tambien al imparcial testimonio de estos, que nos dieron tantas pruebas de aprecio y estimacion cuando fuimos sus huespedes.

¿ Con que antecedentes, pues, contarà el Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, que tan distante ha estado siempre del teatro de la guerra para desmentir una conducta tan publicamente sostenida? Lo interpelamos para que los publique, y quedamos desde hoy comprometidos á desvanecerlos victoriosamente; manifestando entre tanto á S. E. cuanto sentimos que no hubiese reforzado con una division de la benemerità provincia que preside, al ejercito auxiliar confederado: por este organo hubiera recibido informes mas imparciales y veridicos, como procedentes de compañeros de armas que habrian existido en mas contacto con nosotros, y no nos encontrariamos hoy necesitados á desengañarlo de los que ha tenido por otros conductos tan notoriamenmente falsos.

No somos por otra parte capaces de hacer à las luces del Exmo. Sr. Gobernador, à quien tenemos por primera vez el honor de dirigirnos, el agravio de que se haya propuesto formarnos un cargo, cuando nuestra comportacion en Cordoba hubiese sido la que motiva esta veridica y sencilla exposicion: la clase militar, Sr. Gobernador, à que tenemos el honor de pertenecer, no nos inhabilita para hablar de este asunto, y manifestar nuestra particular opinion: queremos decir, que si S. E. puede hablar entre sus amigos y conciudadanos de la necesidad en que estémos hoy de la reunion de la nacion, iguales titulos investimos nosotros para contestarle (si asi pensasemos) que no habia tal necesidad; pues es incuestionable, que ni por la voluntad de V.E. ni por la nuestra aquella lo verificaria.

En lo demas de haberse dirigido á las provincias hermanas del interior con el anterior motivo, nosotros no nos mezclamos, pues aunque somos partes, no somos jueces para pronunciarnos acerca de la ilegalidad, ó legalidad con que haya podido hacerse.

Nos hemos reservado, al cerrar la precedente exposicion, apelar tambien al testimonio del ùnico juez competente que tenemos para juzgar del desempeño de nuestros deberes publicos, que lo es el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia á que tenemos el honor de pertenecer, interesando su bien acreditada rectitud, para que manifieste, si lo tuviese por conveniente, los informes que haya tenido de nuestra comportacion al tiempo de llenar la importante comision con que nos distinguiô.

Entre tanto, con este motivo, nos es satisfactorio publicar la alocucion que S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres, al transito del ejercito de reserva de regreso de Cordoba por su cuartel general en Pavon, le dirigió, saludandolo en los terminos mas honorificos á su conducta circunspecta, digna y patriotica; y tambien la demostracion publica de despedida con que el Exmo. Sr. General en Gefe del ejercito auxiliar confederado distinguió al

de reserva de Buenos Ayres al partir de Cordoba.

Buenos Ayres, 8 de Agosto de 1832.

JUAN RAMON BALCARCE.

ENRIQUE MARTINEZ.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO,

A LA COLUMNA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

¡ SOLDADOS !

Cuando abandonasteis la deliciosa Buenos Ayres para poneros en campaña y correr los azares de la guerra, lo hicisteis con un entusiasmo y decision admirables. Ardia en vuestros pechos el deseo de combatir por la libertad de nuestra patria, y aunque no á todos concediò la fortuna este favor, todos habeis merecido la estimacion pública por vuestras virtudes marciales.

¡ SOLDADOS ! Llegó la hora de regresar à vuestros hogares: volved enhorabuena llenos de la sólida satisfaccion de haber dado á nuestra patria libertad y leyes. Gozad con justicia de este dulce recuerdo. *Si* los amotinados del funesto Diciembre eclipsaron las glorias de la Repùblica, vosotros se las habeis devuelto con mayor brillo, y donde los facciosos han ejecutado las mas inauditas violencias, las mas horrendas atrocidades, vosotros habeis *practicado* todo gènero de virtudes. No *solo* habeis humillado á los rebeldes *por vuestra disciplina* y valor, sino que habeis honrado *el* nombre argentino con vuestra subordinacion y constancia. ¡Ilustres gefes, dignos oficialas, valientes soldados! Vosotros habeis merecido el glorioso titulo de DEFENSORES DE LA LIBERTAD, y con èl os saluda y se despide vuestro general y amigo

ESTANISLAO LOPEZ.

Cuartel general en Córdoba, 5 *de Agosto de* 1831.

1831.

SETIEMBRE 4, EN LAVON.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AYRES, AL EGERCITO DE ELLA QUE ACABA DE LLEGAR.

AL GENERAL BALCARCE--AL EGERCITO.

¡ SALUD !

¡ SALUD POR SIEMPRE SOLDADOS DE LA PATRIA !

Lecciones frecuentes, repetidas os son debidas, dignas de la memoria de los siglos. El espectáculo de la libertad, que inflama y llena à los hombres de ese ardor santo que obra prodigios, lo acabais de ofrecer à la vista de los pueblos. Los escollos que encubre el camino que guia el republicano al templo de la inmortalidad, los habeis salvado, demostrando vuestra docilidad para evitarlos.

Habeis acreditado que las marchas gloriosas, que perpetuan el nombre del buen ciudadano, se fundan no en las torpes y desmoralizadas licencias ; no entre las ruinas y los escombros, sí sobre la base inmutable de la justicia y el respeto de los derechos á Dios, á la Patria y à los hombres.

Por donde quiera que habeis andado, soldados de la Patria, habeis consagrado los sentimientos de subordinación con admiracion, de humildes sin degradacion, moderados sin presuncion, virtuosos sin bajeza, libres sin escandalo, religiosos sin hipocresia, y enfin de valientes sin orgullo, dòciles y consecuentes á los principios, mostrandoos fieles à las instituciones, y prontos á reprimir á los malvados unitarios, feroces autores de las desgracias de la tierra.

¡ Honor, gloria y gratitud á los defensores de la paz pública bajo la conveniente forma federal ! ¡ Loor por siempre à los restauradores de las leyes bajo la divisa de la federacion ! Reproducid, constantes patricios, esos tan admirables egemplos*:* se*d* siempre acreedores á que por vuestros hechos y virtudes se repita en todas ocasiones: ¡Salud por siempre, soldados de la Patria.

SANTO.

Generales { BALCARCE. MARTINEZ.

JUAN MANUEL ROSAS.

COMANDANCIA DE MARINA.

Aviso de la Comandancia de matriculas y capitania del puerto para los SS. del cabotage.

D. Joaquin Rivero, pescador de los Olivos, ha dado parte que ha recogido un lanchon pintado de colorado con 7 remos, una amarra y un reson.

En la chacra de D. Camilo Velarde, cerca de la Calera, hay un bote.

El pescador en el mismo terreno, D. Alberto Gomez, tiene otro. Eugenio Rivero y otros compañeros suyos, soldados del regimiento numero primero de caballeria, han salvado dos lanchas y un bote y se hallan frente al Retiro.

D. José Manuel Oros, capataz de la chacra del Sr. Luzuriaga cerca de la Calera, ha salvado tres botes.

D. Bonifacio Gonzales tiene dos botes y una botavara en la quinta conocida de los Rosales en Palermo.

D. Rafael Muñoz, vecino de los Sauces antes de llegar al arroyo de Maldonado, ha salvado cinco botes.

Todas estas embarcaciones salieron á estos puntos con el temporal del 8 y en la imposibilidad de traerlas por los respectivos halladores, se previene à los propietarios de buques del cabotage, los hagan reconocer para que avisando los que les pertenezcan se libre la orden correspondiente para su entrega.

Buenos Ayres, agosto 11 1832.

Francisco Linch.

Relacion de los buques del cabotaje que, segun parte del subdelegado de las Conchas à la comandancia de marina, se han salvado en aquel puerto con motivo del temporal del 8 del corriente, y que por esta razon dieron la vela de estas balisas.

Clases.	*Nombres.*	*Propietarios.*
Chalupa	S. Joaquin.	D. Francisco Trelles.
Balandra	Isabelita.	D. Mariano Eguia.
Idem	Josefa.	D. Mariano Garcia.
Goleta	Ana Bella.	D. Carlos Galeano.
Idem	Ana Constanza.	Idem.
Balandra	BuenosAires	D. Santiago Rubio.
Cuter	Belgrano.	Idem.
Chalupa	Atrevida.	D. Jose Ponce.
Balandra	Pilar.	D. Juan A. Mendez.
Queche	Ligero.	D. Agustin Mendez.
Chalupa	Porteña.	D. Vicente Casares.
Lanchon	Robert.	D. Calixto Oyuela.
Balandra	Dos hermanos	D. Lucas Steward.
Lanchon	Minerva	D. Jose Ponce.
Chalupa	Maria Josefa	Idem.
Balandra	Dolores	D. Antonio Ponce.
Idem	Sauce	D. Vicente Lanuse.

Todos estos buques se hallan en la boca de las Conchas.

Goleta Franciaca— D. Estevan Baster, sobre el Juncal.

Zumaca Franciaca— D. Nicolas Calas, en el arroyo de Lujan.

Balandra Inglesita— D. Jose Maria Argentas, en la quinta de Madrid.

Buenos-Aires, agosto 10 de 1832.

Francisco Lynch.

CAMBIO DEL SABADO.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps.Rs.
Onzas de rostro........	113 ½	
Id. patrias........	112 ½	
Pesos de rostro........	6 7	
Idem patrios..........	6 5	
Patacones..............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 5	
Id. cortada............	6 3	
Acciones de banco.....	147	148
Fondos públicos......	42p o/o	
Cambio sobre Londres..	7 peniques	
——sobre Paris..........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	325 " 330	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p o/o	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1½" 1¾	

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Hoy lunes 13 del corriente,

A BENEFICIO DE

MARIA DE LA PAZ GONZALEZ,

Despues de una brillante sinfonia, se representarà la gran tragedia en 3 actos, del cèlebre Lavarden, titulada

SIRIPO Y YARA,

EN LOS CAMPOS DE LA MATANZA.

ó

la Conquista de Buenos-Aires.

Terminando el todo de la funcion con el divertido sainete nuevo titulado—

El Pintor Fingido.

Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

BANCO.

Por disposicion del directorio se convoca á los SS. accionistas á junta general, que debe celebrarse el jueves 16 del corriente, à las 5 de la tarde, para negocios del establecimiento, de que se les ha instruido en una circular.

Manuel Nuñez,
Secretario.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

AVISO.

DESEA acomodarse un jöven de muy buenas cualidades y apto para toda ocupacion, siendo decènte, como tienda, almacen, confiteria ù otro acomodo conveniente ã su clase, El que se interese en dicho jöven tendrá á bien ocurrir á esta misma Imprenta, donde daràn razon; y se darã garantias (si es necesario) de su conducta. a11-

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves diez y seis del corriente mes y á las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia General en quien mas dè à dinero decontado un fardo con 900 libras plumas de avestruz tasadas á 20 reales que importan 2250 pesos que han sido decladas por comiso como embarcados por de lana.

Las personas que se interesen podran enterarse de su calidad en el almacen de comisos y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas ã dicha oficina hasta la hora del dia señalado que abiertas y publicadas quedarà el remate por la mas ventajosa. Buenos-Aires, Agosto 10 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al publico que desde el 1°. del presente mes el derecho del alumbrado publico corresponde al rematador D. Diego Gonzalez, quien empezará su recaudacion desde el 1°. del proximo Setiembre.

Buenos Aires Agosto 8 de 1832

SE VENDE.

UNA casa de material sita en el pueblo de los Quilmes que se compone de una sala, aposento, trastienda, pulperia, y dos ranchitos, el que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 307 que allí darán razon. a8 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven de 19 años en tienda almacen, ó cualquiera otro ejercicio decente tiene personas que puedan garantir su conducta. En la calle de Tucuman No. 113 darán razon. a 8

AVISO.

EN la calle de la Paz No 28 casa de DORR y REINCKE, se venden los articulos siguientes en lotes al gusto de los compradores.

Lienzos americanos de 28 á 30 pulgadas
Pañuelos de espumilla de 7 à 9 cuartas bordados de realce y adamascados
Pañuelos de seda de la India de manos
Pañuelos de raso de rebozo de buenos colores y diferentes clases
Mahones amarillos de la India
Peinetas grandes y chicas para rulos
Tabaco de Virginia superior calidad
Id: de mascar id.
Cigarros havanos superiores
Añil de Manilla superior
Azucar del Brasil blanca y terciada
Velas de Esperma
Brines de Rusia anchos muy finos
Sillas asiento de esterilla
Id. de Madera
Sombreros finos de pelo
Balanzas grandes de patente para pesar cueros y cosas voluminosas
Tablas de pino de una y dos pulgadas
Lámparas, fanales, cristales muy finos
Estufas, y otros muchos articulos.

SE VENDE,

UNA criada como de edad de 28 años sin vicios y de buen servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí núm, 160, donde darán razon, a 6 3v

AL COMERCIO.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca. se ha trasladado de la calle de la Paz á la de Belgrano N. 66.

NOTICE.

THE counting-house of Zimmermann Frazier &a. is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8 ° 5pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8. ° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8. ° 8 pesos.
REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)
NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8 ° 4 pesos.
DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8. ° 3 pesos.

AVISO.

EL traductor público MIGUEL VALENCIA se ha mudado á la calle de las Piedras No. 108, donde le encontrarán hasta las 11 de la mañana los Señores que gusten encargarle la traduccion de los papeles bien sean judiciales ó estrajudiciales; prometiendo hacerlo con toda diligencia y á precios moderados. j31

AVISO.

ESTANDO ya desocupada; se alquila la casa de comercio No. 107 calle de la Reconquista, media cuadra de Santo Domingo para el Norte; en la calle de las Piedras No. 52 vive su dueño, con quien se podrá tratar.

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera hacerse de un famoso cuarto, en una de las mejores calles de la ciudad, con dos puertas y ventana de reja; propio para cualquier negocio Al que compre el armazon se le dará la llave gratis: pues el dueño trata de redondearse, y por eso se deshace de él. Dicho cuarto está en la calle de la Plata No. 50, de la Plaza una cuadra; para tratar ocurrase alli mismo. 3p

SE desea vender una confiteria con poco principal, por tener que ausentarse del pais la dueña, y otros muebles usados, las personas que quieran tratar por una ú otra cosa, pueden verse con la dueña en la misma casa, y un armazon de vidiera, calla de Chacabuco número 57. 2v a8

SE VENDE.

UNA casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Reconquista, No. 23 donde hallará con quien tratar. Tiene ocho varas de frente al oeste, y 70 de fondo: está hácia el Retiro; y consta de cuatro piezas, con la cocina y pozo de balde. a4 3p.

AVISO AL PUBLICO

EL Doctor D. Juan Hilario Diaz de la Peña, profesor en medicina y Cirugia, despues de haber sido exsaminado por el tribunal de medicina con arreglo al decreto superior de Gobierno del 1° de Agosto de 1831 y habiendo sido unanimamente aprobado en ambas, facultades por todos los Señores que componen dicho tribunal, se hace un honor en ofrecer sus servicios al publico en todo lo relativo à estas facultades

Tambien se propone dar consultas GRATIS à los pobres, à cuyo efecto destina dos horas por dia, contadas desde la una á las tres de la tarde.

Su casa morada es el n°. 39 Calle del Paranã ó lo que es lo mismo de la iglesia de la Piedad media cuadra para el norte sobre la derecha. j31

AVISO INTERESANTE.

SE necesita uno ó dos hombres solos y que entiendan todo trabajo de agricultura, para trabajar à medias; se les hará partido ventajoso dando fianza de su cumplimiento: El que guste ocurra á la calle de Maypú número 90.

SE ALQUILAN.

TRES piezas decentes para hombres solos, ó para una corta familia, en la calle del Tucuman número 113.

PLANO TOPOGRAFICO DE LA PROVINCIA.

La primera lámina de este plano está concluida, y à disposicion de los señores subcriptores en la Litografia del estado, calle de la Florida número 94.

La subcripcion quedarã abierta hasta el fin del corriente mes de agosto. 6v a10

AVISO.

SE previene al comercio de esta ciudad que se ha estraviado una letra de 6,280 pesos, girada el 27 de Julio próximo pasado á 60 dias de dicha fecha por D. Victor Couros ã cargo de los SS. Rosse y C. Best y aceptada por estos últimos. Se han tomado todas las medidas de precaucion necesarias para que dicha letra sea de ningun valor para las personas en cuyas manos se halle, y se ruega á las que la hayan encontrado la remitan al escritorio calle de Potosi No. 83. a4

AMA DE LECHE.

SE encontrará una recien parida y en perfecta salud en la calle de Tucuman No. 137.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

De cueros.

Hoy lunes 13 del corriente à las 12 en punto en la barracá de los Sres. Borches y Ca. calle de Balcarce, tres cuadras de la Aduana hácia el Sur, se rematarán à la mejor postura por cuenta de aseguradores 120 cueros vacunos mojados en el naufragio de la goleta Carmen en el último temporal.

Por Lavalle y Macome.

Potosí 36.

Hoy Lunes 13 à las once se venderá sin reserva alguna al mejor precio y por órden judicial,
52 barricas harina de N. A.

EN SEGUIDA.

Se venderá al mejor precio por conclusion de facturas.
9 canastos escupideras blancas de 2 menas
2 dichos idem azules
6 dichos tasas blancas para caldo
6 dichos fuentes redondas y ovaladas. y una porcion mas de articulos que se venderán precisamente.

Por los mismos.

El remate de harina anunciádo para el Viernes 10 y que no se verifico por causa del mal tiempo tendra lugar el martes 14 sin falta alguna.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematara á la mas alta postura un elegante surtido de efectos propios para la estacion cuyo por menor se dara oportunamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

A LOS CARPINTEROS.

En el corralon de maderas de D Alfredo Horton, calle de la Reconquista número 158.

El Martes 14 del corriente, á los 11 en punto se rematará á la mejor postura.

Como 10,000 pies de madera de cedro en tablones y trozos, como 10,000 pies de tablas de pino.

Por los mismos.

El Jueves 16 del corriente à las 12 en punto se rematará precisamente por conclusion de cuentas con una sociedad, á la mas alta postura, el Cuter nacional HOPE actualmente surto en Barracas donde se puede ver, y se halla en estado de navegar, pues acaba de llegar de las costas del Brasil y tiene un inventario muy completo que se manifestará antes y en el dia del remate.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.